

Firma de convenio entre el MITYC y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

El Ministerio de Industria y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España firman un convenio para la constitución de empresas a través de Internet reduciendo la burocracia

Este convenio, similar al firmado el pasado 28 de julio con el Consejo Superior de Colegios de Economistas, permitirá a los gestores administrativos realizar de forma telemática desde sus despachos los trámites para la constitución de empresas

La incorporación de agentes privados a la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación PAIT del MITYC forma parte del PLAN EMPRESA 24 HORAS, una de las medidas del Gobierno de fomento de la actividad empresarial

La secretaria General de Industria, Teresa Santero, y José María Mateo Ruiz, Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, han firmado hoy un convenio de colaboración para facilitar la creación de empresas a través de Internet, reduciendo así las cargas burocráticas y los tiempos de constitución. De este modo, los gestores administrativos podrán realizar desde sus despachos profesionales los trámites para la constitución de empresas telemáticamente, facilitando así a sus clientes un sistema que les permitirá un ahorro considerable de tiempo.

El acuerdo, que es similar al firmado el pasado 28 de julio con el Consejo Superior de Colegios de Economistas, se enmarca dentro de las actuaciones del MITYC en el ámbito de la creación de empresas.

El procedimiento telemático de constitución de empresas reduce en la actualidad, los formularios necesarios para la constitución y puesta en marcha de las Sociedades Mercantiles a un solo formulario virtual, el Documento Único Electrónico (DUE). Esto supone pasar de 16 formularios administrativos a un solo documento, posibilitando al mismo tiempo la tramitación por vía telemática. Este uso intensivo de las nuevas tecnologías es el aspecto más innovador del CIRCE.

El CIRCE es una iniciativa que tiene por objeto estimular la constitución de nuevas empresas a través de una red de oficinas denominadas PAIT, distribuidas por todo el territorio nacional y cuya misión es prestar servicios de asesoramiento y tramitación a los empresarios en la constitución de su empresa. Esta ayuda se centra tanto en la orientación para la creación de la nueva empresa como en los primeros años de funcionamiento, además de realizar la tramitación telemática para la constitución de la misma.

El sistema, que inicialmente solo se aplicaba a la modalidad denominada Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), se ha extendido a cualquier Sociedad de Responsabilidad Limitada con la promulgación del Real Decreto 1332/2006, de 21 de noviembre. En la actualidad, el sistema se encuentra operativo en 14 Comunidades Autónomas para la constitución de Sociedades Limitadas Nueva Empresa y en 8 para las Sociedades de Responsabilidad Limitada en general, contando la red de PAIT con más de 372 puntos en dichas Comunidades Autónomas.

La incorporación de agentes privados a la red PAIT forma parte del PLAN EMPRESA 24 HORAS que constituye una de las medidas del Gobierno de fomento de la actividad empresarial a través de la eliminación de barreras a la iniciativa emprendedora y el impulso de la tramitación telemática. Con este Plan será posible la constitución y puesta en marcha de sociedades limitadas en un tiempo inferior a 24 horas.

El Consejo General de Gestores Administrativos coordina y representa en los ámbitos nacional e internacional a todos los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, que a través de sus profesionales colegiados realizan labores no solo de gestión de tramites ante las Administraciones Publicas sino también de asesoramiento contable, fiscal o de recursos humanos, proporcionando una atención integral de servicios a las PYME. En la actualidad el numero de colegiados asciende a alrededor de 5000.